Montevideo, 17 de enero de 2023

COMPRA DIRECTA Nº 29/2023

**Objeto de llamado**: Adquisición con colocación de 26 láminas para espejados de vidrios para la División Gestión Humana

 **Ítem a cotizar en SICE CRISTAL LAMINADO INCOLORO (Cod.Nro.76.328) - Cantidad :26**

# Detalles:

* 26 láminas espejadas
* Medidas aproximadas:

 96.5 cm

 44cm (Son 13 láminas)

 96.5 cm

 86.5 cm (Son 10 láminas)

 98.5 cm

 98.5 (Son 3 láminas)

**Se deberá realizar visita obligatoria para confirmar las medidas detalladas anteriormente de las 26 láminas.**

# Es obligatorio y excluyente que las empresas:

 -**Realicen visita con previa coordinación e incluir la constancia de visita que figura al final del pliego (ver Anexo I), en la oferta.**

#  -Adjuntar archivo de forma obligatoria con las especificaciones técnicas de la oferta.

 **- Adjunten formulario de identificación del oferente, declaración jurada que figura en el AnexoII**

**Datos para coordinar visita:** Sra. Mariana García teléfono 1876 interno 3001 y/o mgarcia@dgeip.edu.uy –

De ser necesario se podrá realizar consultas hasta 1 día hábil antes de la fecha de apertura, a través de las siguientes direcciones de mail:

- Por consultas, se podrá enviar correo electrónico a: presupuestos@dgeip.edu.uy

 **Destino del servicio**: División Gestión Humana

 **Ubicación:** Juan Carlos Gómez 1314- piso 3.

 **Teléfono:** 1876 interno 3001

 **El plazo para realizar el trabajo no deberá superar los 5 días hábiles a partir de la notificación de**  **adjudicación**

#

 **Importante:**

La D.G.E.I.P. se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños o perjuicios.

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. La D.G.E.I.P., no será responsable en ningún caso por dichos costos.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales ([www.comprasestales.gub.uy)](http://www.comprasestales.gub.uy/). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales (JUEVES 26 DE ENERO, 10:30hs).

Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra por mail.

#  El oferente deberá detallar en su oferta:

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los puntos antes mencionados, se entenderá que se ajustan a ellos.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar “inscriptos” en el Registro

Único de Proveedores del Estado

(R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y “activos” en el momento de resultar adjudicatarios

# Condiciones de pago:

El pago se efectuará mediante S.I.I.F., conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. El pago S.I.I.F. se realizará en un plazo máximo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte de la D.G.E.I.P.

Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.).

**ANEXO I**

**Constancia de visita**

 Se deja constancia que la empresa: concurrió el día a tomar vista de las ventanas perteneciente a la División Gestión Humana; por la Compra Directa 29/2023.

Sello de la Oficina:

Firma y aclaración del responsable:

Importante:

Tener en cuenta que dicha constancia debe ser subida por la empresa de forma obligatoria la compra directa No. 29/2023.



# ANEXO II

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

El/Los que suscribe/n (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en

representación de (nombre de la

Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio web [www.comprasestatales.gub.uy vi](http://www.comprasestatales.gub.uy/)ncula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del

llamado (descripción del

procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos N° 46 y N° 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

# Firma autorizada

**Aclaración**

**C.I.**